

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA.-Junio 25 de 2020

Doy cuenta a la señora juez con el presente proceso, y liquidación de crédito presentada, informándole que el término de traslado de los 3 días se encuentra vencido, y se encuentra para su aprobación o modificación. -Al Despacho para proveer.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA, JUNIO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTE (2020)

RAD. RAD.1300131030020120007200
PROCESO. EJECUTIVO
DTE- BANCOLOMBIA S.A
DDO. REPRESENTACIONES CAVELIER SAS Y OTRO

Visto el informe secretarial que antecede y por ser ello cierto, procede el Despacho a verificar la anterior RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, la cual se dio en traslado y no fue objetada por la parte demandada dentro del término legal para ello, la liquidación del crédito deberá modificarse debido a que el interés generado sobre la tasa fija de 23.00% arroja \$37.697.233. con base en este cálculo:

Marzo	31-mar-2017	23,00%	29	\$	1.058.000
Abril	30-abr-2017	23,00%	30		
Mayo	31-may-2017	23,00%	31		
Junio	30-jun-2017	23,00%	30	\$	3.320.000
Julio	31-jul-2017	23,00%	31		
Agosto	31-ago-2017	23,00%	31	\$	2.262.000
Septiembre	30-sep-2017	23,00%	30	\$	1.095.000
Octubre	31-oct-2017	23,00%	31	\$	1.131.000
Noviembre	30-nov-2017	23,00%	30	\$	1.095.000
Diciembre	31-dic-2017	23,00%	31	\$	1.131.000
Enero	31-ene-2018	23,00%	31	\$	1.131.000
Febrero	28-feb-2018	23,00%	28	\$	1.022.000
Marzo	31-mar-2018	23,00%	31	\$	1.131.000
Abril	30-abr-2018	23,00%	30	\$	1.095.000
Mayo	31-may-2018	23,00%	31	\$	1.131.000
Junio	30-jun-2018	23,00%	30	\$	1.095.000
Julio	31-jul-2018	23,00%	31	\$	1.131.000
Agosto	31-ago-2018	23,00%	31	\$	1.128.000
Septiembre	30-sep-2018	23,00%	30	\$	1.092.000
Octubre	31-oct-2018	23,00%	31	\$	1.128.000

Noviembre	30-nov-2018	23,00%	30	\$	1.092.000
Diciembre	31-dic-2018	23,00%	31	\$	1.128.000
Enero	31-ene-2019	23,00%	31	\$	1.128.000
Febrero	28-feb-2019	23,00%	28	\$	1.019.000
Marzo	31-mar-2019	23,00%	31	\$	1.128.000
Abril	30-abr-2019	23,00%	30	\$	1.092.000
Mayo	31-may-2019	23,00%	31	\$	1.128.000
Junio	30-jun-2019	23,00%	30	\$	1.092.000
Julio	31-jul-2019	23,00%	31	\$	1.131.000
Agosto	31-ago-2019	23,00%	31	\$	1.131.000
Septiembre	30-sep-2019	23,00%	30	\$	1.095.000
Octubre	31-oct-2019	23,00%	31	\$	1.131.000
Noviembre	30-nov-2019	23,00%	30	\$	1.095.000
Diciembre	31-dic-2019	23,00%	31	\$	1.131.000
Enero	31-ene-2020	23,00%	31	\$	1.128.000
Febrero	29-feb-2020	23,00%	29	\$	1.055.000
Marzo	31-mar-2020	23,00%	31	\$	1.128.000
Abril	30-abr-2020	23,00%	30	\$	1.092.000
Mayo	31-may-2020	23,00%	31	\$	1.128.000
Junio	30-jun-2020	23,00%	2	\$	73.000

Así las cosas, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA,

RESUELVE:

Primero: Modificar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual quedará:

Capital.....	\$ 57.902.233
Interés corrientes.....	\$ 2.920.678
Interés generado sobre 23.00%.....	\$ 37.697.233
Total.....	\$ 98.520.144

NOTIFIQUESE


NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ SGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO